



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160TH-EDI2406-143

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Tahamíes Santa Rosa De Osos

EDICTO

PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA

Fecha: 06-jun-2024 01:48 PM Pág: 3

Anexos: N/A

Archivar en: 130TH1-2007-342*PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA LUZMA S.A

Radicado por: Ferney Antonio Jurado Gutierrez



160TH-EDI2406-143

Favor citar este número al responder

El Director de la Oficina Territorial Tahamíes, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 2631 del 28 de agosto de 1998, concordada con el acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, se permite notificar a la PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA LUZMA S.A.S E.S.P, identificada con NIT número 900.152.823-1, el Acto administrativo 160TH-ADM1808-4225 del 17 de Agosto de 2018 expedido en el expediente TH1-2007-342, mediante el cual se

DISPONE

PRIMERO. Iniciar Declaratoria de Caducidad de la Concesión de Aguas otorgada mediante Resolución 130TH-6578 del 16 de julio de 2008, mediante la cual se otorga concesión de aguas a la SOCIEDAD PROELÉCTRICA & CIA S.C.A. E.S.P, con Nit. No. 800.149.537-6, para la ejecución de las obras del proyecto PCH Santa Inés, localizada en la vereda San Antonio del municipio de San Andrés de Cuerquia, Departamento de Antioquia.

SEGUNDO. Otorgar a la SOCIEDAD PROELÉCTRICA & CIA S.C.A. E.S.P, con Nit. No. 800.149.537-6, a través de su representante legal el señor JORGE MARIO PÉREZ GALLÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.043.915, un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, para que se pronuncian acerca de la caducidad que por el presente acto se inicia.

PARAGRAFO: El hecho de no emitir pronunciamiento alguno en el término otorgado, dará lugar a la declaratoria de caducidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 3



DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co

SA-CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

160TH-EDI2406-143

160TH-ADM 1808 4225

TERCERO. Indicar que frente al presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984).

CUARTO: Notificar la presente actuación en los términos de los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), a la SOCIEDAD PROELÉCTRICA & CIA S.C.A. E.S.P, con Nit. No. 800.149.537-6, a través de su representante legal el señor JORGE MARIO PÉREZ GALLÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.043.915, o de quien haga sus veces.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los 17 AGO 2018

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RENSSON RAMÍREZ VALENCIA
Jefe Oficina Territorial Tahamíes

Expediente: TH1-2007-342

Asignación: TH-18-3743

Tiempo: 2 horas

Elaboró: Marta Aguirre Duque

Revisó: Diego Rensson Ramírez Valencia

Fecha elaboración: 13/08/2018

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 3



DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

160TH-EDI2406-143

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente TH1-2007-342

Asignación: TH-18-5052

laboró: *Ferney Jurado Gutiérrez* 

Revisó: *Jaime Alberto Maya Palacio* 

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 3 de 3



DIRECCION_TERRITORIAL
CORREOE_TERRITORIAL
www.corantioquia.gov.co

SA-CER440982 SC-CER341300